

POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CERTIFICACIONES DEL PERU S.A.- CERPER es una empresa dedicada a la evaluación de la conformidad, en los campos de la inspección, ensayo y certificación, y como tal se compromete a cumplir con las siguientes políticas:

CALIDAD

Brindar los servicios de inspección, ensayo y certificación, en forma confiable e imparcial, sin discriminación alguna, satisfaciendo al máximo los requisitos y expectativas de los clientes, en concordancia con las buenas prácticas profesionales, el control de su alcance de acreditación (fijo y flexible), la operación coherente en nuestras actividades y la calidad del servicio.

Cumplir con los requisitos de las normas de acreditación en las que se basa el sistema: NTP-ISO/IEC 17020, ISO/IEC 17020 NTP-ISO/IEC 17021, NTP-ISO/IEC 17025, ISO/IEC 17025, así como con los métodos, especificaciones, y normas técnicas nacionales e internacionales relacionadas a todos los servicios, promoviendo la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión.

Fortalecer las competencias técnicas personales y del grupo desarrollando un programa de capacitación integral, basado en un sistema de entrenamiento documentado de acuerdo a la función desempeñada por el personal, promoviendo el compromiso con el desarrollo de sus actividades y concientizando sobre su contribución al logro de los objetivos y metas de la empresa.

CONFIDENCIALIDAD

Mantener la confidencialidad y no revelar a terceros, la información obtenida del cliente y de fuentes distintas a él, o generada en el curso de las actividades de inspección, ensayo y certificación, en todos los niveles de la organización, incluyendo los comités y las personas que actúan en su nombre; exceptuando los casos en que la autoridad competente lo requiera, lo cual será comunicado al cliente, siempre que sea posible.

IMPARCIALIDAD

Evitar involucrarse en cualquier actividad que disminuya la confianza en su competencia técnica, imparcialidad, juicio o integridad operacional, asimismo abordar los riesgos de imparcialidad que puedan surgir de cualquier conflicto de intereses y de presiones financieras, económicas o de cualquier índole.

EVALUACIÓN CONTINUA DEL ALCANCE (GESTIÓN DEL ALCANCE FLEXIBLE PARA NTP-ISO/IEC 17025)

Revisar regularmente nuestro alcance flexible para asegurarnos de que cubrimos todas las actividades relevantes que nuestros clientes requieren y que están dentro de nuestro ámbito técnico abordando los riesgos asociados

ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES DEL CLIENTE (GESTIÓN DEL ALCANCE FLEXIBLE PARA NTP-ISO/IEC 17025)

Determinar periódicamente la oportunidad de ampliar o ajustar nuestro alcance flexible para satisfacer las necesidades cambiantes de nuestros clientes, lo cual puede incluir la incorporación de nuevas pruebas, métodos o áreas técnicas según sea necesario.

COMUNICACIÓN CLARA Y TRANSPARENTE (GESTIÓN DEL ALCANCE FLEXIBLE PARA NTP-ISO/IEC 17025)

Mantener una comunicación abierta y transparente con nuestros clientes sobre las capacidades actuales de nuestro laboratorio y cualquier cambio en nuestro alcance flexible.

CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS REGULATORIOS (GESTIÓN DEL ALCANCE FLEXIBLE PARA NTP-ISO/IEC 17025)

Asegurar que cualquier modificación en nuestro alcance flexible cumpla con todos los requisitos regulatorios y normativos aplicables.

MEJORA CONTINUA (GESTIÓN DEL ALCANCE FLEXIBLE PARA NTP-ISO/IEC 17025)

Utilizar los resultados de nuestras evaluaciones de alcance para mejorar continuamente nuestros procesos y servicios, garantizando así la excelencia técnica y la satisfacción del cliente.

CONSERVACIÓN Y ACCESO A LOS REGISTROS (NTP-ISO/IEC 17021)

Conservar los registros concernientes a todas las actividades de evaluación de la conformidad, asegurando siempre la preservación de la confidencialidad y restringiendo el acceso a los mismos, sólo a personal autorizado.

SUSPENSIÓN, RETIRO O REDUCCIÓN DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN (NTP-ISO/IEC 17021)

Tomar la decisión de suspender, retirar o reducir el alcance de una certificación otorgada, siempre que se haya evidenciado el incumplimiento sistemático de todos o parte de los requisitos de la certificación, o a solicitud del propio cliente; diseñando para ello un mecanismo imparcial y eficaz que garantice la toma de decisiones oportunas.

Callao, 02 de enero de 2026



Miguel Caillaux Zazzali
Gerente General